

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31275 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Málaga,

Anuncia

1.- Que el procedimiento concursal número 67/2018 referente al concursado INVERSIONES TEMBO DEL SOL, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de noviembre de 2020 a las 12:30 horas en la sala de vistas que sea asignada a este Juzgado sita en Ciudad de la Justicia calle Fiscal Luis Portero García s/n, Málaga.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 359.3 del Texto Refundido de la Ley Concursal, o formular oposición a las mismas conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Málaga, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A200041733-1